

RESOLUCION N° **1832**
EXPEDIENTE N° **2211-99595** /86.-

NEUQUEN, 24 de octubre de 1986.-

VISTO:

El Decreto N° 3409, mediante el cual se crea, con efectividad al / 22 de setiembre de 1986, la Escuela Primaria N° 178 ubicada en el Complejo "850 Viviendas" del Barrio El Progreso de la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del mencionado Decreto se faculta al Consejo Provincial de Educación, a arbitrar los medios para su inmediato funcionamiento;

Que para ello resulta necesario crear la correspondiente // Planta Funcional;

Que a dicha Unidad Educativa debe asignársele período de funcionamiento, Categoría y Grupo;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Primaria;

Por ello; y atento a los términos de la Resolución N° 1828/86;

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U M E N :

1°)- ASIGNAR a la Escuela Primaria N° 178 y con efectividad al 22 de setiembre de 1986, el período lectivo de funcionamiento: Marzo a No-// viembre, Categoría Ira, Grupo "A".-

2°)- CREAR, con efectividad al 22 de setiembre de 1986, en la Escuela Primaria N° 178, -Ira. Categoría, Grupo "A"- de la ciudad de Neuquén, los cargos que a continuación se nominan:

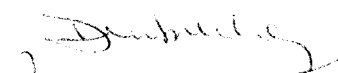
Un (1) cargo de Director de Ira. Escuela Común Tiempo Completo -PAI-3-

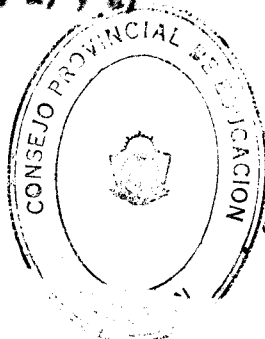
Un (1) cargo Vicedirector de Escuela Común Tiempo Completo -VF-3-

Un (1) cargo de Maestro Secretario -BA-3-

Catorce (14) cargos de Maestro de grado de Escuela Común, Vacantes que se identificarán como: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m) y n)

-BA-3-


ANTONIA FIGUEIRA
Directora Secretaria General



Prof. MARIA TERESA MARTINEZ de ALE
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LA DIRECTORA

//..

...///

Dos (2) cargos de Maestro Especial de Música 20 horas, los que se identificarán con las letras a) y b) -MPF-3-
Dos (2) cargos de Maestro Especial de Educación Física 20 horas, los que se identificarán como a) y b) -MPF-3-
Dos (2) cargos de Maestro Especial de Actividades Plásticas, los que se identificarán con las letras a) y b) 20 horas. -MPF-3-
Dos (2) cargos de Auxiliar Portero, Categoría -AUF-5-

- 3°)- ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanza Primaria, se / realizarán las comunicaciones respectivas.-
- 4°)- REGISTRAR y pasar sucesivamente a la Dirección General de Administración, Liquidaciones, Rendición de Cuentas, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Planeamiento Educativo, Junta de Clasificación -Nivel Primario- Secretaría de Vocalía, Departamento / de Personal de Enseñanza Primaria, Dirección de Personal y girar el / presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a / los efectos indicados en el punto 3° de la presente Resolución.-

CTE/ehg.-

ES COPIA.-

Fdo.)

Prof. MARIA TERESA MARTINEZ de ALÉ
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Atte. MARIA TERESA